



# Opinión

DIARIO MODERNO Y PROFESIONAL

**VIERNES**  
de julio de 2003  
Edición de 24 páginas  
US\$ 0.25 Año 12 No. 4.325  
Machala - El Oro - Ecuador  
E-MAIL: [dopinion@ecua.net.ec](mailto:dopinion@ecua.net.ec)  
[dptredac@ecua.net.ec](mailto:dptredac@ecua.net.ec)

**25**

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA VECEMAR CÍA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía DISTRIBUIDORA VECEMAR CÍA. LTDA., aumentó su capital en \$ 600 y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Machala el 20 de junio de 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03.M.DIC.0176 de 23 de julio del 2003.

Se reforma el Artículo Tercero: el mismo que dirá: "ARTÍCULO TERCERO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USA \$1.000.00) dividido en mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una".

Machala, 23 de julio del 2003

Nécker Franco Maldonado  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
DE MACHALA